

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO****25 OCT. 1991****DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y
CODIFICACION DE ESTATUTOS DE
"AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CORDOVEZ S.A."**

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de "AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CORDOVEZ S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 11 de julio de 1991, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 91.1.1.1.1558 de 10 de sept. de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 1909, tomo 122. Quito, a 07 de octubre de 1991.

2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 55'000.000 con lo cual queda elevado a la cantidad de s/. 70'000.000.

3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 25'722.157,90 en numerario; s/. 350.000 mediante capitalización de la reserva legal; s/. 28'100.000 con las utilidades no distribuidas; y, s/. 827.842,10 de capital por pagar en el plazo de 2 años.

4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales, los que dirán: "ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la Empresa es de Setenta millones de sucres (s/. 70'000.000), dividido en Siete mil acciones nominativas y ordinarias de diez mil sucres (s/. 10.000) cada una. ARTICULO OCTAVO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La compañía estará gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Subgerente General. ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- DEL PRESIDENTE.- Sus principales deberes y atribuciones serán las siguientes; a) Ser el representante legal, judicial y extrajudicial de la Empresa, actuando en forma conjunta o separada con el Vicepresidente".

Además se realiza la codificación de los estatutos sociales de la compañía.

Quito, 15 de octubre de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/422

25 OCT. 1991